INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de KUVELA S.A.

Se ha revisado el balance general al 31 de diciembre del 2001 y el estado de resultados por el año terminado en dicha fecha, de la compañía FABRICS S.A.

Esta revisión ha sido efectuada en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su artículo 321; y, de acuerdo con la Resolución No. SC 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales vigentes. Los movimientos contables que en ella se registran, así como los actos de los Administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, precautelando la integridad de sus activos, adhesión a las políticas de su administración y registro adecuado de los eventos económicos que enmarcan su actividad, los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Además debo manifestar a esta Junta General de Accionistas mi agradecimiento por la colaboración y apoyo que me brindo la Administración para el cumplimiento de esta revisión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del período, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2001.

Guayaquil, 31 de julio del 2002

17 SET. 2002

ECON. ALAN SIERRA NIETO
COMISARIO

CPA. MARIA BARZOLA DE LOPEZ

COMISARIO
SOCIEDADES